



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO DE ESPAÑA EN LARACHE (MARRUECOS) CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

ACTA RESULTADOS PRUEBA FASE OPOSICION

	Apellidos/Nombre	Nº DNI/CIN/Pasaporte	PUNTUACION FASE OPOSICIÓN
1	Abarkan Lamhazet, Laila	---7293B	No apto/a
2	Akhrif Azyz, Sohayla	---5594Z	No apto/a
3	Amarti Assissen, Abdel-Latif	---3333C	No presentado/a
4	Ángel Mora, Irene	---7859Q	No presentado/a
5	Arnaiz Jiménez, Beatriz	---6864H	No presentado/a
6	Belattar Ait Kassi, Abdelouahed	---8085Q	No presentado/a
7	Ben Mimoun Ben Salah, Omar	---6502R	No presentado/a
8	Belouali, Imad Eddine	---3958	No presentado/a
9	Benhamou Charkaoui, Najoua	---8585C	No presentado/a
10	Boukharak, Assia	---5329	No apto/a
11	Casanova Alonso, Jaime	--- 4292W	No presentado/a
12	Dechor El Kebir, Youssef	---5991X	5.60
13	El Amrani Mida, Achraf	---1815C	No presentado/a
14	El Ati Rami, Marouan	---1858L	No presentado/a
15	El Ghorri Ennammal, Jehane	---4200B	No presentado/a
16	El Morabet, Rajaa	---5645	No apto/a
17	Faidi Cortés, Fawas	---8171A	No presentado/a
18	Fernández Tena, Laura Isabel	---79276J	No presentado/a
19	García Berbel, Esther María	---2440M	No presentado/a
20	Harrouni Bouissane Khalladi, Abdallah	---4540Q	No presentado/a
21	Jammar, Soufiane	---5354	No apto/a
22	Mebroud Mohamed, Youssef	---5590Z	5.00
23	Salguero Barrera, Fernanda	---2108R	No presentado/a
24	Tagma Mahdaoui, Munir	---1880Z	No presentado/a
25	Tayibi El Amrani, Imad	---7737H	No apto/a

De conformidad con el Anexo II de las bases de la convocatoria, es necesario un mínimo de 5 puntos para superar la prueba.

De acuerdo con la base 6.2 los aspirantes que han superado la fase de oposición, se presentaran el día **22 de agosto de 2025** a las **12:00 horas** en las oficinas de este Consulado de España en Larache, situado en Rue Casablanca nº1 – Larache para la realización de la entrevista en la fase de concurso.

Todos los candidatos deberán comparecer provistos de su documento de identidad (DNI o pasaporte).

Esta relación se publica en el tablón de anuncios de este Consulado (Rue Casablanca nº1 – Larache), y en la sección ofertas de empleo de la página web del Consulado: <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/larache/es/Paginas/index.aspx> Una copia será remitida para su difusión a la Embajada de España en Rabat, a todos los Consulados de España en Marruecos, y al C.E. Luis Vives.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.



MINISTERIO DE ASUNTOS
EXTERIORES, UNIÓN
EUROPEA Y COOPERACIÓN

CONSULADO DE ESPAÑA
LARACHE

En Larache, a 14 de agosto de 2025

El Presidente Suplente

Francisco Expósito Gutiérrez

La Secretaria

Nadia Ben Azzouz Blanquer

El Vocal

Adil El Mrabet El Ghazi

